



GUATEMALA, C.A.

Sumario del Diario de Centro América

VIERNES 21 DE AGOSTO 2020

▶ **111-2020 12/08/2020 Acuerdo Gubernativo.**

Adscribe a favor de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, una fracción de terreno de la finca que se indica, propiedad de la Nación, ubicada en la Calle La Ronda, frente al Parque Rosendo Santa Cruz, zona 1, municipio y departamento de Jutiapa, para que continúen funcionando las instalaciones del Consejo Departamental de Desarrollo de Jutiapa.

▶ **112-2020 12/08/2020 Acuerdo Gubernativo.**

Adscribe a favor del Organismo Judicial, la finca que se indica, propiedad del Estado, ubicada en aldea El Ingeniero, municipio y departamento de Chiquimula, para la construcción del Almacén Judicial y Oficinas Administrativas que determine la Corte Suprema de Justicia.

▶ **28-2020 19/08/2020 Resolución de la Dirección General de Adquisiciones del Estado.**

Normas para el Uso de la Modalidad de Subasta Electrónica Inversa –SEI- en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado –GUATECOMPRAS-

▶ **181-2020 29/07/2020 Acuerdo del Ministerio de Energía y Minas.**

Deroga el Acuerdo Ministerial 24-2020, de fecha 14 de enero de 2020, que reformó el Acuerdo Ministerial 384-2015, en cuanto a las líneas de transmisión y subestación “La Soledad”, ubicada en el Municipio de Panzós, departamento de Alta Verapaz, el cual no se concretó puesto que no se suscribió la Escritura Pública correspondiente.

▶ **988-2019 02/07/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.**

Resuelve SIN LUGAR la acción de inconstitucionalidad de ley de carácter general parcial que promovió el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala –INACIF- contra la frase “El Banco almacenará y sistematizará la información genética de las personas que sean aprehendidas por cualquier

delito (...)”, contenida en el artículo 3 del Decreto 22-2017 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Banco de Datos Genéticos para Uso Forense; y, revoca la suspensión provisional de la frase “(...)que sean aprehendidas por cualquier delito (...)” decidida en la Resolución de 6 de junio de 2019.

▶ **998-2019 15/07/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Declara inconstitucionales**

los numerales II) y III) del Acuerdo Municipal 10-2019, denominado “Acuerdo Municipal para la Prohibición de Ventas de Bebidas Alcohólicas en Tiendas, Abarroterías, Cevicherías y otra clase de Negocios en el Municipio de Santiago Atitlán del Departamento de Sololá”, aprobado en sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Santiago Atitlán, departamento de Sololá el 7 de febrero de 2019, como consecuencia, los preceptos aludidos dejan de surtir efectos a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial.

▶ **1475-2019 11/08/2020 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad.**

Declara SIN LUGAR la acción de inconstitucionalidad general parcial promovida por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social contra la frase “suscritos por las entidades comprendidas en el artículo 2 del Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto”, contenida en el artículo 2 del Acuerdo Gubernativo 26-2019. Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados, emitido por el Presidente de la República de Guatemala el 12 de febrero de 2019. **Este fallo se pronuncia con la reserva interpretativa** en cuanto a que el contenido del Acuerdo Gubernativo 26-2019, Reglamento para el Reconocimiento de Gastos por Servicios Prestados, aplica a todos los contratos de prestación de servicios técnicos o profesionales individuales, suscritos por las entidades comprendidas en el artículo 2 del Decreto 101-97 del Congreso

de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, a excepción del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Ello a efecto de garantizar, como fue la intención del legislador constituyente, que se respete la autonomía institucional orgánica del citado Instituto, establecida en el artículo 100 de la Constitución. **Revoca la suspensión provisional** del precepto impugnado decretada en auto de 6 de junio de 2019 y, como consecuencia, recobra su plena vigencia con todos sus efectos jurídicos, a partir del día siguiente de la publicación de este fallo.

▶**2643-2020 20/08/2020 Auto de la Corte de Constitucionalidad.** Decreta la suspensión provisional de las Disposiciones Municipales de Observancia General, contenidas en Acta 073-2020 del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Marcos, departamento de San Marcos, vigente hasta el 23 de agosto de 2020, publicadas en el Diario de Centro América el 11 de agosto de 2020.

▶**64-2020 PUNTO QUINTO. 13/08/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.** Plan de Tasas por Servicios Administrativos, Servicios Públicos, Rentas, Frutos, Productos, Multas y demás ingresos

no tributarios del Municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.

▶**29-2020 PUNTO TERCERO. 03/06/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz.** Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Servicio Municipal de Mercado del Municipio de San Miguel Tucurú, Departamento de Alta Verapaz.

▶**30-2020 PUNTO QUINTO. 10/06/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz.** Reglamento para la Administración y Funcionamiento de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Miguel Tucurú, Departamento de Alta Verapaz.

▶**34-2020 PUNTO TERCERO. 01/07/2020 Acuerdo de la Municipalidad de San Miguel Tucurú, departamento de Alta Verapaz.** Plan de Tasas de la Municipalidad de San Miguel Tucurú, Alta Verapaz.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj